Debate Jurídico Ecuador. Revista Digital de Ciencias Jurídicas de UNIANDES
Vol. 2 / Nro. 2 / mayo-agosto / Año. 2019 / pp. 110-118

ARTÍCULO CIENTÍFICO
CIENCIAS JURÍDICAS

POPULISMO PUNITIVO: UN MECANISMO PARA LOGRAR LA LEGITIMIDAD DE PODER DENTRO DE UN ESTADO

PUNITIVE POPULISM: A MECHANISM TO ACHIEVE THE LEGITIMACY OF POWER WITHIN A STATE

Merizalde Avilés, María Lorena [I]; Caicedo Banderas, Fernando José [II].

I ua.lorenamerizalde@uniandes.edu.ec, Carrera de Derecho, Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Ecuador
II.ua.fernandocaicedo@uniandes.edu.ec, Carrera de Derecho, Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Ecuador

Recibido: 13/11/2018
Aprobado: 10/04/2019

RESUMEN

El presente trabajo permitió acercarse a uno de los fenómenos penales que, tiene su auge dentro de los países latinoamericanos, este es el populismo punitivo. Este ha sido uno de los mecanismos más utilizados para ganar legitimidad de los diferentes gobiernos dentro de un Estado, ya sea una legitimidad de origen o de resultado. En este artículo se analizaron los aspectos más importantes en cuanto a la instrumentalización del populismo punitivo como pase directo para triunfar en las elecciones populares o ganar credibilidad cuando las diferentes instituciones gubernamentales enfrentan problemas de relevancia nacional.

PALABRAS CLAVE: populismo punitivo, legitimidad, populismo, Estado, gobierno.

ABSTRACT

This document deals with a phenomenon that now has a boom in Latin American countries. We are talking about punitive populism. This has been one of the most used mechanisms to obtain legitimacy in a State, be it a legitimacy of origin or a result. In this essay, we analyze the most important aspects in terms of punitive populism as a direct step to triumph in popular elections or gain credibility in different public policies.

KEYWORDS: punitive populism, legitimacy, populism, State, government

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente ensayo es tratar de analizar de qué manera el fenómeno del populismo punitivo ha servido como uno de los principales mecanismos para solucionar el problema de falta de legitimidad de poder dentro de un Estado. Fundamentalmente, se pretende realizar un análisis crítico acerca de la problemática expuesta, basada en la opinión de numerosos autores quienes han abordado ambos temas, aunque por separado (Rúa, 2013; Larrauri, 2005; Bottoms, 1995; Badia, 1971), siendo muy pocos o casi ninguno quienes han hecho una relación entre este discurso político punitivo y la crisis de democracia representativa que se vive en la actualidad (Ambos, 2012; Tomás y Valiente, 1996). Motivo por el cuál, este sencillo documento intenta formar parte de la escasa base teórica que existe sobre la temática propuesta.

A modo de introducción debo enfatizar que, como lo he mencionado con anterioridad, a falta de estudios investigativos sobre el tema que permitan tener una mejor impresión sobre el populismo punitivo y la legitimidad de poder, este trabajo arrojará una serie de intuiciones y discusiones que ayuden a entender la realidad de este discurso político en Latinoamérica, en especial dentro de los últimos años.

MÉTODOS

Dada la naturaleza de la presente investigación, se empleó una revisión exhaustiva y académicamente crítica de bibliografía existente acerca del tema, con el fin de tener herramientas de investigación que contribuyan a esclarecer y profundizar en asuntos relativos al populismo punitivo y a la legitimación de poder.

También se realizó un estudio profundo de los instrumentos, donde se establecen datos estadísticos, cifras aproximadas y noticias relevantes de acerca de la influencia del populismo punitivo dentro de un Estado.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Es importante que empecemos a definir lo que es el “populismo punitivo”. Sin embargo, como lo menciona Muñoz (2009), es un despropósito empezar a conceptualizar este fenómeno penal sin antes realizar unas precisiones de tipo históricas y antropológicas. Para poder entender de mejor manera en que consiste este discurso político punitivo, debemos empezar por remembrar lo que es el populismo como tal, y es el mismo Muñoz quién, tomando las

ideas de Arteaga (2002), lo define como un mito que pretende resolver los problemas mediante un discurso y sus representaciones, prometiendo un supuesto acercamiento del pueblo al poder político, es decir, pretende hacer creer al pueblo que ellos son quienes tienen el poder y que los representantes son unos meros vehículos para cumplir lo imposible: "la esperanza del pueblo de representarlo todo, de encarnar el pasado, la tradición, la nación, la continuidad histórica, involucrando al mismo tiempo el cambio y la modernización plena hacia el futuro" (Muñoz, 2009, pág. 29).

Históricamente, en medio de la gran depresión y de la Segunda Guerra Mundial, el populismo en Latinoamérica estaba relacionado con un modelo capitalista dentro del cual, los Estados que lo adoptaron, extendieron beneficios materiales a sus electores de clases socioeconómicas bajas y trabajadoras -mayoría de la población-, y así de a poco fueron ganando aceptación en medio del electorado (Roberts, 2007). Sin embargo, a mediados de 1970 estos Estados, dado al gran despilfarro de dinero generado por la cantidad de subvenciones otorgadas, colapsaron y adquirieron una crisis de deuda e inflación regional, terminando por quebrar a la mayoría de países de la región, principalmente Argentina, Chile, Brasil y Bolivia (Lowy, 1989) Las políticas públicas fueron indispensables para combatir esta crisis, por ello la mayoría de países de la región adoptaron programas de austeridad y reformas de libre mercado retirando "su amplio rango de roles desarrollistas y de bienestar social, históricamente asociados con el populismo" (Roberts, 2007, pág. 56). Una vez que el populismo parecía haber muerto, resurge con mucha más fuerza durante los años 80 pero con una mutación en cuanto al liderazgo y las maneras de acercarse a un electorado decaído e incrédulo de los políticos tradicionales, es así que por ejemplo, aparece Fidel Castro en Cuba, Hugo Chávez en Venezuela, Alberto Fujimori en Perú, Carlos Menem en Argentina y Fernando Collor en Brasil (Roberts, 2007, pág. 57), quienes mostraron que pese a realizar cambios en cuanto al manejo de un Estado, "las variantes del populismo más tradicionales y estatistas permanecían potencialmente fuertes" (Roberts, 2007, pág. 56). De hecho, a finales de los años 80, en los 90 y principios de 2000, varios partidos de tendencia izquierdista y figuras populistas fueron elegidos para los gobiernos de Chile, Brasil, Argentina, Uruguay, Bolivia, Perú y Venezuela (Castañeda, 2006).

Esta pequeñísima reseña historia deja en evidencia que en la región latinoamericana siempre ha existido una gran tendencia hacia un modelo populista, pues desde años atrás hasta la actualidad los líderes políticos en cada uno de los países, ya sean de derecha o de izquierda, muy poco les ha importado si sus propuestas tienen unos mínimos axiológicos que las respalden desde un punto de vista normativo e ideológico, sino que han buscado que las decisiones tomadas o que están por tomarse tengan el suficiente respaldo popular, sin

importar los medios que se tengan que utilizar para cumplir con el objetivo. Ahora bien, como se mencionó en líneas anteriores, durante las dos últimas décadas en Latinoamérica surge lo que denominaré un "nuevo populismo neoliberal", mismo que ha tenido su auge desde finales de los años 80 y principio de los 90, en donde el discurso ya no únicamente se centra en ofrecer beneficios materiales y un acercamiento de la población al poder, sino que aprovechándose de los numerosos cambios sociales, los líderes se han enfocado en las inseguridades globales y miedos que posee la ciudadanía y proyectan el tema de lucha contra el delito y los delincuentes (Larrauri, 2005) con el fin de obtener un respaldo masivo del electorado, ya que temas como la delincuencia es algo de fácil entendimiento, genera simpatía y origina una actitud pasional sobre las penas entre los ciudadanos, por ejemplo, es más fácil llegar al electorado con temas de inseguridad delictiva que con temas de política fiscal. Exactamente ahí es donde nace el populismo punitivo, aunque tuvo su origen en Estados Unidos, ha sido uno de los fenómenos que más rápido se propagó por América Latina. Autores como Larrauri, Muñoz, Bottoms, Tonry, entre otros, lo definen como el uso exacerbado del sistema penal (creación de delitos y endurecimiento de las penas) por parte de los aspirantes y gobernantes para ganar simpatía y respaldo popular.

Bottoms (1995), establece que el populismo punitivo en su máxima expresión, va guiado por tres asunciones: 1) Que a mayores penas menos son los delitos cometidos; 2) Que las penas ayudan a reforzar el consenso moral existente en la sociedad; y, 3) Que, gracias a estas dos aseveraciones, existe una gran posibilidad de una ganancia electoral. En sencillas palabras, el populismo punitivo se define como la utilización del discurso referente a la cuestión penal, esto es, lo relacionado con los delitos, las penas y los procedimientos, generalmente altamente punitivos, por medio de los cuales se va a enjuiciar al presunto infractor, como medio para generar consensos, simpatías y empatías entre la población y sus líderes políticos (Muñoz, 2009, pág. 26).

Pues bien, dentro del contexto en el que se desarrolla el presente ensayo, nos centraremos especialmente en el tercer punto mencionado por Bottoms, el ámbito electoral, pues es aquí de donde parte la legitimidad en el ejercicio del poder dentro de un Estado. Completamente todos los países latinoamericanos en la actualidad se enmarcan dentro de un estado democrático de derechos, es decir, que tienen a la democracia como sistema político, dando el derecho al pueblo de elegir y controlar a sus gobernantes. Cuando se habla de legitimidad de poder se hace referencia a la aceptación y credibilidad por parte del electorado hacía los gobernantes, es decir que lo dan por legítimo una vez que han salido victoriosos de un proceso electoral en donde el pueblo ha tomado la decisión de delegar el poder a sus representantes, así pues, las elecciones legitiman la representación política y el gobierno. A este tipo de

aceptación de mandato mediante comicios electorales, se lo conoce como legitimidad de origen o legitimidad formal.

Duverger (1970) manifiesta que cuanto más legitimado esté el poder mediante unas elecciones transparentes y sin dudas para la ciudadanía, menos necesidad tendrán los gobernantes electos de recurrir a la coacción como medio para legitimarse.

Dada a la gran división de ideologías políticas en los países latinoamericanos, al clientelismo político, a la falta de compromiso y cumplimiento de los gobernantes electos, se genera un problema de fondo en cuanto a la legitimidad de origen, pues la población no da por aceptado ni cree en el gobierno electo. Para ello se crean diferentes mecanismos que ayudan a solucionar el problema del sistema electoral en un Estado, a estos se lo conoce como legitimidad de resultados, legitimidad de ejercicio o legitimidad material, misma que se origina como respuesta a la necesidad de la funcionalidad del poder (Rua, 2013, pág. 91). Concordante con lo mencionado, este tipo de legitimidad se busca una vez que los representantes se encuentren en el ejercicio del poder político y lo que busca es cumplir con los fines definidos por el propio Estado como condicionantes de su accionar (Rúa, 2009).

En resumen, se distingue entonces dos tipos de legitimidad, la primera una legitimidad de origen o formal, que viene ligada a la forma en la que los individuos llegan al poder, llámese a esta forma, elecciones populares; y la segunda, una legitimidad de resultados o de ejercicio, misma que está orientada al cumplimiento de los objetivos definidos como propios por el modelo de Estado adoptado, lo que en el marco del Estado Social de Derecho significa la "satisfacción de los postulados contenidos en la parte dogmática de la Constitución" (Rua, 2013, pág. 97).

Hasta ahora, a breves rasgos hemos podido evidenciar que el populismo punitivo tiene una estrecha relación con la legitimidad de poder dentro de un Estado, ya sea de origen o de resultado. Realizando un análisis más general, podemos decir que el populismo punitivo tiene un gran uso en el ámbito electoral. Para Tonry (2004), la política electoral es la razón más plausible del discurso punitivo. Tomando como ejemplo Norteamérica, el autor explica que los partidos políticos utilizan electoralmente el tema de los delitos y las penas, prometiendo luchar contra la delincuencia y reforzar las sanciones establecidas para los casos que tocan cuerdas muy pasionales dentro de la población. Evitan a toda costa dar la impresión de "blando" frente a los delitos, ya que esto es sinónimo de perder automáticamente las elecciones.

Pese a que lo que se explica es algo obvio, todos los electores van a preferir a un candidato que luche contra la delincuencia a uno que no lo haga, existen ciertas circunstancias que nos hacen reflexionar en cuanto a la razón del porqué el populismo punitivo ha tenido tanto éxito

en los países latinoamericanos, tanto es así que en varios países atribuyen las ganancias electorales de los candidatos a un discurso que intenta, en la menor medida de lo posible, de racionalizar el poder punitivo, sino que por el contrario, fomenta una exacerbación del ius puniendi como manera de ganar aceptación, credibilidad y por ende legitimidad . Llegada a este punto, es necesario hacer una observación y compartir lo dicho por (Lacey, 2003), cuando manifiesta que no todos los países viven este fenómeno con la misma intensidad, (Larrauri, 2005, pág. 287) quien también lo cita, explica que quizá esto se deba a la diferencia de sensibilidad de la población frente a ciertos tipos de delitos y de la misma integración social de la población, por ello, los temas abordados en cada uno de los países son diferentes, por ejemplo, en Argentina es el femicidio, en Ecuador la corrupción, en Colombia el narcotráfico y los grupos paramilitares, en México secuestros y narcotráfico, y así podría seguir enumerando los puntos eje de cada uno de los discursos políticos punitivos en los otros países de esta región.

Factores como el aumento del índice delictivo, una opinión pública inmensamente punitiva y varios hechos históricos, son algunas de las razones por las que este fenómeno es tan efectivo dentro de los países latinoamericanos, y volviendo citar a (Lacey, 2003, pág. 60), establece que también dentro del ámbito electoral puede resultar útil distinguir entre economías liberales de mercado y economías coordinadas de mercado, y esto ayudar a deducir porqué los países de una economía liberal necesitan “gobernar a través del delito”, ejemplo de aquello Estados Unidos; mientras que países como Alemania, Suecia o Japón, que son parte de una economía coordinada, no tienen tan acentuado el discurso punitivo como herramienta para ganar las elecciones y sumar respaldo popular. Sin embargo, he de destacar que hasta la actualidad no se han realizado estudios en los cuales hayan analizado el sistema económico de Latinoamérica y su relación con el populismo punitivo, pese a aquello, podemos decir que la mayoría de los países de la región, al pertenecer a una economía mixta de mercado, inclinándose más a una economía liberal y social, llegan a compartir características como las citadas por Lacey en su estudio, ratificando así que, el discurso punitivo en economías como la nuestra da un resultado favorable a los candidatos. A fin de cerrar la relación entre la legitimidad de origen y el populismo punitivo, no quiero dejar de enunciar y analizar brevemente algunas de las características que Garland (2001), citado por Larrauri (2005), señala como signos este fenómeno penal, que, a mi criterio, considero que también son aspectos a tenerse muy en cuenta para dar explicación de las consecuencias que puede acarrear el populismo punitivo. El aumento del clima y actitud punitiva entre la población, la politización de los temas referidos al delito y al sistema penal, el retorno de la victimización, la desorganización social, y, la reafirmación del castigo y la prisión como medio de crear justicia e incapacitación criminal, son talantes que ha ido incrementando el uso del desproporcionado

del populismo punitivo en Latinoamérica y a su vez, hilando aún más fino, el uso de este discurso, sin duda alguna, es una de las más grandes razones de uno de los mayores problemas en la región, la sobrepoblación carcelaria .

Ahora bien, es importante destacar que el populismo punitivo no sólo ha servido para dar una legitimidad de origen a los posibles gobernantes, sino que también se ha convertido en un mecanismo para legitimar mediante resultados a los representantes electos. Bien lo dice Michael Tonry, citado en Larrauri (2005), el populismo punitivo ha surgido de la necesidad de legitimación en el momento en que los gobiernos apenas tienen "marco de decisión para los grandes temas económicos y sociales", entonces, cuando los gobiernos en turno, por situaciones externas, no pueden ofrecer soluciones eficaces en temas de políticas de estado, necesitan hacer algo que mantenga a la mayoría de la población tranquila y discutiendo sobre el tema penal lanzado al tapete de discusión. A mi criterio, las decisiones que toma un gobierno en lo referente al delito y a la pena son una mera cortina de humo que se utilizan para tapar los problemas de fondo que tiene un país. Larrauri no lo puede decir de mejor manera al manifestar que las decisiones punitivas, son "decisiones simbólicas, destinadas a mostrar un gobierno fuerte y reestablecer la confianza erosionada de una opinión pública incrédula de la capacidad de gobernar de sus propios gobernantes" (Larrauri, 2005, pág. 286). Es así que cuando un gobierno empieza a perder credibilidad, una de las primeras herramientas que va a utilizar es el discurso punitivo y una exacerbación de la potestad sancionadora. Para poder retratar un poco mejor el uso del populismo punitivo en la región latinoamericana, recurriré al siguiente ejemplo, el caso actual del Estado Ecuatoriano.

En abril del 2017, el entonces candidato oficialista, Lenin Moreno Garcés gana las elecciones dentro de un ambiente dividido, turbio y dudoso. Asume la Presidencia de la República con el 51,12% de los votos, frente al 48,88% del centroderechista opositor Guillermo Lasso. Como es evidente, Ecuador se encontraba prácticamente partido por la mitad, la credibilidad de Rafael Correa, predecesor de Moreno, había decaído notablemente llegando a los niveles de aceptación más bajos dentro de su periodo, las causas de este decrecimiento son múltiples: los mediáticos casos de corrupción dentro de su gestión, el excesivo endeudamiento público, la concentración de poderes por parte del ejecutivo, entre otros. Dentro de ese contexto, Moreno recibe un país socialmente débil, endeudado, desorganizado, resentido y sobre todo con una gran falta de legitimidad de origen ocasionada por el estrecho margen con el que se vivió la segunda vuelta electoral en Ecuador. Sin embargo, después de ocho meses de haber tomado el poder, la administración y gestión de Lenin Moreno cuenta con la aprobación del 69%; así mismo 7 de cada 10 ecuatorianos creen en la palabra del presidente de acuerdo al último estudio de la empresa CEDATOS. Y es así, la popularidad del presidente Moreno no

ha ido más que en ascenso, pese a que no se han acertado en las medidas fiscales y económicas, pero ¿cómo explicarnos este aumento de popularidad pese a no tomar medidas de vital importancia para la situación actual del país? pues inteligentemente, lo han hecho mediante el populismo punitivo. Todas las medidas que se han tomado en estos ocho meses de administración, se basan en lo que él llama “cirugía mayor a la corrupción”, varios de los ex colaboradores de Correa, funcionarios que gozaban del menor respaldo y aceptación popular, especialmente su ex vicepresidente Jorge Glas Espinel, han sido enjuiciados y sentenciados penalmente, así como también a varios de ellos han sido llamados a juicio político y destituidos de sus cargos. Sin embargo, estas acciones punitivas han sido efectivas y han aumentado la credibilidad y aceptación de su administración, otorgándole la legitimidad con la cual el actual presidente no empezó. (Se puede evidenciar en las estadísticas comparativas realizadas por CEDATOS):

CONCLUSIONES

Hasta aquí se ha podido evidenciar que el populismo punitivo es una herramienta vital para poder solucionar los problemas de falta de legitimidad de poder dentro de un Estado. Sin embargo, es menester preguntarnos hasta qué punto está bien el uso abusivo, por calificarlo de cierta manera, de este discurso punitivo, de la creación de más delitos y el endurecimiento de las sanciones y procedimientos penales. Así mismo, en palabras de Tonry (2004) y Larrauri (2005), deberíamos centrarnos en las causas y preguntarnos ¿Por qué se da este déficit de legitimación en los países latinoamericanos? Y, sobre todo, ¿Qué es lo que realmente la población busca de sus gobernantes? La mayoría de países latinoamericanos han sufrido reformas a sus cuerpos penales, haciéndolos más punitivos y aumentando del catálogo de delitos, pero esto a la larga ¿Ha terminado ayudando realmente a prevenir y proteger, como mandan los fines principales del derecho penal?

Sin duda alguna, la incredulidad en los gobernantes es una característica innata de la población latinoamericana, pero a su vez también lo son la inseguridad ciudadana y la actitud altamente punitiva de la sociedad; por esta razón, puedo concluir que el populismo punitivo ha servido como la gran herramienta que pretende solucionar la falta de legitimidad de origen y a la vez, ayudar a legitimar mediante resultados el poder dentro de un Estado. Por ello, considero que se necesitan más estudios que ayuden a la discusión de las causas y consecuencias que puede traer el uso de este fenómeno punitivo. Como lo manifesté al principio, este pequeño ensayo no buscó más que arrojar una serie de intuiciones y discusiones que ayuden a entender la realidad de este discurso político en Latinoamérica, en especial dentro de los últimos años y de esta manera dejar en el tapete de discusión y a disposición de la comunidad científica algunos temas que requieren ser estudiados.

REFERENCIAS

Ambos, K. (2012). ¿Castigo sin soberano? La cuestión del Ius Puniendi en Derecho Penal Internacional. Una primera contribución para una Teoría del Derecho Penal Internacional Consistente. *Revista Persona y derecho, 13*(68), 5-38.

Arteaga, N. (2002). Administrar la violencia: racionalidad, populismo desincorporación de la punición en México. *Universidad de Guadalajara, 8*(24), 37-62.

Badia, J. (1971). Poder Legitimidad. *Revista de Estudios Políticos*, 5-28.

Bottoms, A. (1995). *Philosophy and Politics of Punishment and Sentencing. Libro: Politics of Sentencing Reform.* London: Oxford.

Castañeda, J. (2006). Latin American's Left Turn. *Foreign Affairs, 85*(3), 28-43.

Duvenger, M. (1970). *Introducción a la Política.* Barcelona: Ariel.

Garland, D. (2001). *The Culture of Control.* London: University Press: Oxford.

Lacey, N. (2003). Principles, Politics and Criminal Justice. En N. Lacey, *The Criminological Foundations of Penal Policy* (págs. 86-87). London: Oxford.

Larrauri, E. (2005). *Populismo punitivo y penas alternativas a la prisión. Libro: Derecho Penal y Política Transnacional.* Barcelona: Editorial Atelier.

Lowy, M. (1989). *Transformación del populismo en América Latina.* Buenos Aires: Utopias del Sur.

Muñoz, J. (2009). Populismo punitivo y una "Verdad" construida. *Nuevo Foro Penal*, 72.

Roberts, K. (2007). El resurgimiento del populismo latinoamericano. En K. Roberts, *El retorno del pueblo. Populismo y nuevas democracias en América Latina* (págs. 55-73). Quito: FLACSO.

Rua, C. (2013). La legitimidad en el Ejercicio del Poder Político en el Estado Social de Derecho. Una visión desde el caso colombiano. *Revista Ius et Praxis, 19*(2), 85-122.

Tomás y Valiente, F. (1996). El derecho penal como instrumento de Gobierno. *Revista de Historia Moderna*, 249-262.

Tonry, M. (2004). *Thinking about Crime.* London: Oxford.